Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, respuesta de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 9 de noviembre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PONGASE EN CONOCIMIENTO la respuesta emitida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA respecto de la sentencia a ellos comunicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9440da5ab6390d1e4e13aa2ce550305b37408d6f8bc8937dbbcdcc7fd0f6bf41

Documento generado en 10/11/2021 11:19:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica